



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
M.E.C.C. y T.
Colegio Provincial Dr. Ernesto Guevara

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 175/2022 C.P.Dr.E.G.

En la ciudad de Río Grande, a los 11 días del mes de Abril de 2022, siendo las 08:50 horas en el marco de la Resolución M.E.C.C. y T N° 372/2020 y su modificatoria N° 494/2020 y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma “Aprendiendo en Casa”. la autoridad que preside y suscribe el acto: Prosecretario **ROMERO, Sebastián Jeremías – D.N.I. 38.785.954**, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1° llamado:

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
2	Salud y Derecho	71749	Jueves de 21:00 a 22:20	Interino	5°	4°	T	Creación

en un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- **Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento. - (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

N°	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta	Acepto	Teléfono	Firma
1	Krzaczek	Silvana Paola	31862546	D	24.2860	5	4	21/04/22	SI		
2	Alvarez	Gabriel	34569392	D	22.9305						
3	Abregu	Laura Luciana	36540474	D	20.9210						
4	amarilla	edith	28976795	D	17.8110						
5	Quint	Leila	35049016	D	15.5050						
6	Layús	Vanesa	37117611	D	14.9986						
7	BENITEZ	Enrique Augusto	37042726	D	14.4160						



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
M.E.C.C. y T.
Colegio Provincial Dr. Ernesto Guevara

8	GONZA	Miriam Ivana	30283044	H	15.6719						
9	IBARRA	Ivana Agustina	32768065	H	12.7635						
10	ACOSTA HOUNSFIELD	ANAHI ANABELLA	34035098		N.I.						
11	Pérez	Romina Edith	34511935		N.I.						
12	OJEDA	FEDERICO EXEQUIEL	35742996		N.I.						
13	Ramirez	Alicia	40179724		N.I.						
14	Antoni	Jesica Romina	37956438		N.I.						
15	Samaniego	Camila	36733885		N.I.						

Jeremias S. ROMERO
Prosecretario
Colegio Dr. E. Guevara

Prof. Walter A. P. Wozniak
Director
Col. Prov. Dr. Ernesto Guevara